

SECRETARIA: Cali, 18 de noviembre de 2020. A Despacho del Señor Juez, el desistimiento del recurso de apelación contra la sentencia proferida en primera instancia. Sírvase proveer.

CARLOS VIVAS TRUJILLO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali, dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinte (2020).
RAD. 760014003 033-2016-00740-00

Visto el informe secretarial y acorde con el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, donde desiste del recurso de apelación contra la sentencia 026 de agosto 6 de 2019, el juzgado,

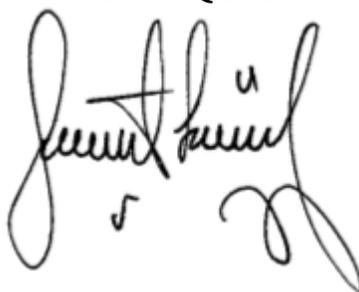
RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el desistimiento presentado por la parte demandante, en relación con el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia 026 de agosto 6 de 2019, dictada en primera instancia.

SEGUNDO: Remítase el expediente al juzgado de origen.

TERCERO: Sin lugar a condena en costas.

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
Juez

Owen.

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Cali, 20 noviembre de 2020
Notificado en ESTADO No. 93
CARLOS VIVAS TRUJILLO Secretario